

Publicación de resultados de la evaluación curricular

Estimados Postulantes:

Se comunica en el archivo adjunto (**ver carpeta inferior**), el resultado de la evaluación curricular y la programación de la evaluación de integridad y ética laboral.

Se recuerda que las Bases del proceso de selección establecen que:

“La SUNAT descalifica a los postulantes del proceso de selección y procede con las acciones legales que correspondan, si se detecta que:

- a) Es suplantado o recibe ayuda indebida en cualquiera de las etapas del proceso de selección.*
- b) Captura o graba imágenes y/o videos en cualquiera de las etapas del proceso de selección, las reproduce o difunde a través de cualquier medio; ello en mérito a garantizar la confidencialidad de la información y el derecho de la propiedad intelectual de los instrumentos de evaluación.*
- c) Utiliza ayuda de algún medio electrónico adicional al solicitado por la SUNAT en cualquiera de las etapas del proceso de selección.*
- d) Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales.”*

Asimismo: *“Cualquier comunicación respecto al presente proceso de selección deberá ser remitida al correo electrónico convocatoriakat@sunat.gob.pe, siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.”*

Asimismo, brindamos algunas recomendaciones respecto a su ordenador y/o cámara web para rendir su evaluación:

- Utilice una computadora de escritorio o laptop (sistema operativo Windows 7 o superior) con cámara web y conexión directa a internet (se recomienda utilizar cable de red). Asegúrese de tener habilitada la opción de ventanas emergentes (pop ups) y desactivar los bloqueos o restricciones de su equipo de cómputo.
- Puede realizar la evaluación a través de los navegadores como Google Chrome, Internet Explorer 9 (o superior), Microsoft Edge, Safari o Firefox
- Puede probar el funcionamiento de su cámara web en el siguiente enlace: <https://www.iobit.com/es/webcam-test.php>
- Verifique tener la cámara web disponible en el dispositivo a utilizar, preferentemente utilice tecnología con una antigüedad no mayor a 5 años.
- El sistema detecta el uso de la cámara web en segundo plano. Tener en cuenta que, por ejemplo, aplicaciones como Skype pueden activar la cámara, aunque el usuario no esté en una videollamada. Si el sistema le da un mensaje que cierre otros programas, debe reiniciar el dispositivo y reingresar al enlace (esto no lo perjudicará en el desarrollo de la evaluación siempre que reingrese durante el horario programado).
- Tome sus precauciones y rinda la evaluación oportunamente y **no espere a la hora límite.**

INSTRUCCIONES PARA RENDIR LA EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD Y ÉTICA LABORAL

Las siguientes instrucciones son de estricto cumplimiento, el postulante que no las cumpla será considerado "NO APTO":

1. Para completar la evaluación se requieren aproximadamente 20 minutos.
2. El enlace para acceder a la evaluación será enviado desde hoy lunes 7 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 horas del martes 8 de diciembre de 2020, a través del correo electrónico noreply@midot.com. De no ubicarlo, recomendamos buscar el correo en su bandeja de "Spam" o "correo no deseado".
3. El postulante que no ubique el citado correo debe solicitar el enlace de la evaluación al correo electrónico convocatoriacat@sunat.gob.pe, con el asunto "**Enlace de evaluación de Integridad y ética laboral**" sólo en el siguiente horario:

Martes 08 de diciembre: desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas.

Esta solicitud debe realizarse únicamente desde el correo registrado en su postulación, precisando su número de DNI o carnet de extranjería.

4. **Usted podrá acceder a la evaluación ÚNICAMENTE en el horario indicado en la programación publicada en el archivo adjunto**, debiendo completar todas las preguntas de la evaluación.
5. Durante la evaluación se realizará un monitoreo permanente de imágenes, por lo que debe tener en cuenta lo siguiente:

a. Sobre el lugar y/o entorno donde realizará la evaluación:

- Asegúrese que el ambiente de evaluación sea privado y exclusivo para Ud. durante todo el tiempo que realiza la evaluación.
- Queda prohibido las distracciones, personas a su alrededor y uso adicional de medios electrónicos o de comunicación.
- Debe contar con iluminación suficiente para visualizar de forma clara su rostro (que su rostro este visible y no ubicarse a contraluz) en el lugar donde rendirá la evaluación. Asegúrese que la imagen sea nítida.
- El campo visual de la cámara debe estar despejado de personas e imágenes (cuadros, fotos, paisajes, otros).

b. Sobre el postulante:

- No tape ni obstruya la cámara.
- Permanezca en el foco de la cámara hasta finalizar la evaluación.
- No tape su rostro con objetos (botellas, vasos, otros).
- Evite tocarse el rostro (Ejemplo: nariz u ojos)
- Si utiliza lentes de medida o descanso, debe iniciar la evaluación con los lentes puestos y no retirarlos hasta finalizar la evaluación.
- No utilice accesorios durante la evaluación (gorras, sombreros, lentes de sol, mascarillas, bufandas, otros).
- No use celular, audífonos ni otro medio de comunicación durante el desarrollo de toda la evaluación.
- Permanezca en el mismo lugar donde inició la evaluación hasta concluirla.

6. Dentro de la evaluación encontrará instrucciones complementarias, las cuales son de estricto cumplimiento.

Finalmente, si se detecta el INCUMPLIMIENTO de alguna de las instrucciones detalladas en las bases y en la presente comunicación, será considerado NO APTO.

Atentamente,

**División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1
Intendencia Nacional de Recursos Humanos**